



4. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME DE VALORACIÓN Y PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DE CLASIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL PRIMER CLASIFICADO EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DEL REMONTE UBICADO EN EL PASEO DE RECAREDO”**.

Datos del Expediente

Concejalía	Concejalía de Obras y Servicios Públicos Medioambientales
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	PRESTACION DEL SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DEL REMONTE UBICADO EN EL PASEO DE RECAREDO SERVICIOS 24/18 PRESTACION DEL SERVICIO DE APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DEL REMONTE UBICADO EN EL PASEO DE RECAREDO SE DARA RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION POR SUPERAR LOS 100.000 EUROS.
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32102.1532.210.05
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	132208,06 €
Valor estimado	166306,56 €
Duración	24
Prórroga	SI
Modificación prevista	Ejecución de un máximo de 90 horas extraordinarias/año, una vez agotadas las horas ofertadas gratuitamente por el licitador adjudicatario
Tipo de licitación	0,00 €

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2018.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: 26/11/2018 Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 11/12/2018

PROPOSICIONES FORMULADAS: SIETE (7)

ACUERDOS DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN:

- Acta de apertura de sobres A y B: 20/12/2018

ÚLTIMO TRÁMITE: Remisión del expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **Anexo II** al acta en que se integra, relativo a la valoración de las ofertas y que resumidamente presenta la siguiente puntuación:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (0-90 PUNTOS)		HORAS EXTRAORD. GRATUITAS (0-10 PUNTOS)		VALORACIÓN TOTAL
	€ SIN IVA	PUNTOS	Nº HORAS	PUNTOS2	
ANDANZA EMPLEA	99.142,39	90,00	150,00	10,00	100,00
NAVALSERVICE	99.550,82	89,63	150,00	10,00	99,63
EXTERNA SERVICIOS	101.631,86	87,80	150,00	10,00	97,80
ILUNION CEE OUTSORCING	106.913,02	83,46	150,00	10,00	93,46
DIMABOA SERVICIOS	107.046,13	83,35	150,00	10,00	93,35
SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO	107.284,77	83,17	150,00	10,00	93,17

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **propone a la Junta de Gobierno** de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- CLASIFICAR a los SEIS (6) licitadores admitidos como sigue a continuación:

NUMERO DE ORDEN	EMPRESA	VALORACIÓN TOTAL
1	ANDANZA EMPLEA	100,00
2	NAVALSERVICE	99,63
3	EXTERNA SERVICIOS	97,80
4	ILUNION CEE OUTSORCING	93,46
5	DIMABOA SERVICIOS	93,35
6	SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO	93,17

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, ANDANZA EMPLEA, SL, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

El Responsable de la Unidad Gestora (firmado digitalmente)



No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.957,12 euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL EXPEDIENTE,
FDO. SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN.**

*Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-*



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ASUNTO: Informe propuesta de valoración, clasificación y adjudicación relativa al procedimiento de adjudicación abierto con tramitación ordinaria para la contratación del servicio de “APERTURA, CIERRE Y VIGILANCIA DE LAS ESCALERAS MECÁNICAS DEL REMONTE PEATONAL DE RECAREDO”

Examinados los SOBRES C de las ofertas presentadas al procedimiento señalado en el epígrafe de referencia el que suscribe informa que con relación a los criterios de adjudicación que figuran en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares:

1. Las ofertas presentadas corresponden a las empresas:

- a. SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO S.L.
- b. DIMABOA SERVICIOS
- c. EXTERNA SERVICIOS S.L.
- d. ILUNION CEE OUTSORCING S.A.
- e. NAVALSERVICE S.L.
- f. ANDANZA EMPLEA S.L. / INDA SERVICIOS PROF. S.L.

No se tiene en cuenta la oferta de RALERO DEL PRADO, YOLANDA en función de la decisión adoptada por la Junta de Contratación de 20 de diciembre de 2018.

2. El PCAP establece dos criterios de valoración, todos ellos evaluables automáticamente

2.1. **Precio.** Hasta **90 puntos**, que se valorarán según la siguiente fórmula:

$$P_i = 90 \times (OF_{\min} / OF_i)$$

donde,

P _i :	puntuación obtenida por el licitador (i)
OF _{min} :	oferta más baja expresada en euros
OF _i :	oferta del licitador (i) expresada en euros

Se asignarán 0 puntos al 0,000 % de baja (tipo de licitación)

Para la determinación de las ofertas desproporcionadas se aplicarán los criterios establecidos en el Art. 85 y 86 del RGCAP para las adjudicaciones por subasta.

Ninguna de las ofertas es desproporcionada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Puntuación obtenida en este criterio:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (0-90 PUNTOS)	
	€ SIN IVA	PUNTOS
SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO	107.284,77	83,17
DIMABOA SERVICIOS	107.046,13	83,35
EXTERNA SERVICIOS	101.631,86	87,80
ILUNION CEE OUTSORCING	106.913,02	83,46
NAVALSERVICE	99.550,82	89,63
ANDANZA EMPLEA	99.142,39	90,00

2.2. **Bolsa de horas de prestación gratuita.** Hasta **10 puntos**, que se valorarán del siguiente modo:

Se asignarán 0.06667 puntos por cada hora ofertada de prestación gratuita, hasta un máximo de 150 horas anuales.

Todas las empresas ofertan 150 horas anuales, por lo que todas obtienen 10puntos.

3. VALORACIÓN GLOBAL Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

Realizada la valoración de los criterios automáticos, y sumándole las puntuaciones de los criterios dependientes de juicio de valor, se obtiene la siguiente valoración global y propuesta de clasificación en orden decreciente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA (0-90 PUNTOS)		HORAS EXTRAORD. GRATUITAS (0-10 PUNTOS)		VALORACIÓN TOTAL
	€ SIN IVA	PUNTOS	Nº HORAS	PUNTOS2	
ANDANZA EMPLEA	99.142,39	90,00	150,00	10,00	100,00
NAVALSERVICE	99.550,82	89,63	150,00	10,00	99,63
EXTERNA SERVICIOS	101.631,86	87,80	150,00	10,00	97,80
ILUNION CEE OUTSORCING	106.913,02	83,46	150,00	10,00	93,46
DIMABOA SERVICIOS	107.046,13	83,35	150,00	10,00	93,35
SERVICIOS AUXILIARES VIRIATO	107.284,77	83,17	150,00	10,00	93,17

FECHA DE FIRMA: 08/01/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41061EDA4FF3C32094AF068BA70C3B38B
PUESTO DE TRABAJO: - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C26A4748C62A92164297
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es>
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es>
Firmado con sistema externo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

A la vista de lo anterior, se propone la adjudicación del contrato, a la a la empresa ANDANZA EMPLEA SL/INDA SERVICIOS PROFESIONALES S.L., lo que se comunica a la Junta de Contratación a los efectos de que pueda ser considerada la propuesta presentada. No obstante superior jerárquico resolverá como mejor estime.

Toledo a 08 de enero de 2019
El Jefe de Sección de Ingeniería Industrial

GONZALEZ
CANTOS
GERARDO -

Fdo.: Gerardo González Cantos
DNI 18975540B

Firmado digitalmente por GONZALEZ
CANTOS GERARDO - DNI 18975540B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=AYUNTAMIENTO DE TOLEDO,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO, ou=ALUMBRADO
PUBLICO,
serialNumber=IDCES-18975540B,
sn=GONZALEZ CANTOS,
givenName=GERARDO, cn=GONZALEZ
CANTOS GERARDO - DNI 18975540B
Fecha: 2019.01.08 12:10:46 +01'00'